



MINISTERIO
DE CULTURA

PARA PUBLICAR

RESOLUCIÓN MINISTERIO DE CULTURA OIR 015 – 2019

San Salvador a las quince treinta horas, del día veinte de febrero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE CULTURA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No 15 – 2019 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, a través de solicitud personal por escrito con fecha veinticuatro de enero, por parte de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] quiénes se identifican con sus respectivos documentos únicos de identidad [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y solicitan específicamente, la siguiente información:

- **Informe sobre descuentos realizados a empleados del Ministerio de Cultura en concepto de donaciones voluntarias a partidos políticos. Aportaciones a partidos políticos o cuotas partidarias de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. La información deberá contener: el número de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a los descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos los descuentos. Así como sus respectivos montos mensuales y anuales.**

- **Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria. Ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el numero de descuentos realizados, el número de empleados sujetos a esos descuentos, el partido hacia donde fueron transferidos los descuentos, así como sus respectivos montos mensuales ya anuales.**

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 y 55 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 de su Reglamento. El requerimiento de la presente solicitud fue enviado al Departamento de Recursos Humanos, para la localización y remisión de la información requerida. Y en respuesta con base a lo solicitado, esta Oficina **resuelve**:

- I. Proporcionar información pública al respecto, en esta fecha y según detalle proporcionado por la Jefa en funciones, del Departamento de Recursos Humanos Rosa del Carmen Hernández, quien según oficio 0072/2019 fechado el 19 de febrero de 2019. Especifica que bajo ninguno de los conceptos señalados y solicitados, se ha efectuado descuento a empleado alguno de esta

institución, aún y cuando para dichos años, funcionamos bajo el nombre de Secretaría de Cultura de la Presidencia.

II. La institución cuenta con 1,166 empleados y de acuerdo a la planilla del presente año y los registros de descuentos de planillas de este Ministerio de Cultura, bajo el sistema de Contratación de Servicios Personales y empleados por Ley de Salario, con fondos FAES y GOES respectivamente del presupuesto vigente, no existe en nuestros registros de empleados, que se ejecute descuentos o que se hayan generado bajo el concepto de aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que se dirija a un partido político, con el propósito de financiarlo.

III. Se notifica esta resolución a los solicitantes por medio de correo electrónico: anarecinos88@gmail.com y anarecinos88@gmail.com

Atentamente,



Licda. Dolores Carolina Márquez
Oficial de Información